

MEMORIA ECONÓMICA

En cumplimiento del artículo 11 de la resolución 000019 del 28 de marzo de 2018, los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal certificamos, respecto de la memoria económica:

- Año gravable que se informa: **2023**
- Razón social y NIT de la entidad informante: **Fundación Secretos para contar, Nit 830.509.766-0**
- Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicado la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso. **No se realizaron donaciones a terceros**
- Información de las subvenciones recibidas, indicando:
Origen: Público - Nacional
Otorgante: Ministerio de Hacienda y Crédito Público NIT 899.999.090-2
Valor: 6,405,750
Destinación: Incentivo a la generación de nuevos empleos
- Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos

Fuente	Detalle	Valor
Ingresos por donaciones	Donaciones Recibidas	5,569,018,840
ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria	Actividades de Asociación	3,400,102,024
ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria	Venta de bienes y servicios	1,634,098,305
ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria	Ingresos Interes y Rendimientos Fros	1,077,957,038
ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria	Dividendos	243,866,891
Otros ingresos	Reintegro de Otros Costos y Gastos	8,834,196
Otros ingresos	Subvención del Estado	6,405,750
Otros ingresos	Bonos regalo	2,604,350
Otros ingresos	Aprovechamientos	422,550
Otros ingresos	Diferencia en cambio	345,733
Otros ingresos	Servicios de transporte	269,748
Otros ingresos	Ajuste al Peso	7,102
Total		11,943,932,527

- Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior: En el año 2023 no se generó excedente
- Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución

Detalle de la asignación permanente: Asignación permanente constituida con el beneficio o excedente del año 2019, que se destinará a la producción intelectual, impresión y entrega de la 8ª colección de Secretos para contar durante los años 2021, 2022 y 2023.	Valor
Saldo inicial	1,281,134,204
Ejecución	1,281,134,204
En curso	-

- Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año:

Inversiones Vigentes	Inversiones Acciones, Bonos, CDT'S y en Fondos de Inversión
Valor a diciembre 31 de 2022	2,434,818,757
Valor a diciembre 31 de 2023	3,718,834,075
Detalle	Inversiones en acciones de Grupo Sura, acciones Bancolombia, acciones Grupo Argos, acciones Mineros, Bonos, CDT'S, Fiducia de Inversión y FIC Renta fija
Inversiones Liquidada	Inversiones en Bonos, Fiducia de Inversión y FIC Renta fija
Valor	2,434,818,757
Detalle	CDT Bancolombia, CDT Tuya, FIC Renta Fija y Fondos de Inversión

- Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiera lugar:

Manifestamos que, a la fecha de expedición de la presente Memoria Económica, hemos actualizado toda la información de la plataforma de transparencia SECOP II establecida por la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 para efectos de la contratación con entidades del sector público. Adicionalmente hemos actualizado también la información integrada a la página web de la DIAN para efectos de los comentarios de la sociedad civil.


Andrés Felipe Correa Martínez
Representante Legal


Felipe Ochoa Saldarriaga
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 319715-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver Informe Especial adjunto de fecha 27 de junio de 2024, en lo que corresponde a mi alcance como Revisor Fiscal)

Medellín, Junio 12 de 2024



Informe Especial del Revisor Fiscal

Señores:

UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

27 de junio de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fundación Secretos para Contar (en adelante la Fundación), identificada con NIT 830.509.766-0, he realizado los procedimientos que se detallan a continuación, con el propósito de verificar la información contenida en el presente informe, y en la carta adjunta preparada por la Administración de la Fundación. La información que respalda este informe, la adecuada aplicación de la normatividad y la determinación de la información incluida en la carta adjunta, la adecuada preparación y presentación de las declaraciones tributarias, así como la respuesta oportuna a la solicitud, es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consistió en verificar que la información preparada por la Administración en cumplimiento a lo requerido en la normatividad vigente se encuentre de acuerdo con registros contables y con documentación soporte en poder de la Administración de la Fundación por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagué con la Administración los procedimientos seguidos por la Fundación para la determinación de la información incluida en la carta adjunta.
2. Obtuve la Carta adjunta denominada “Memoria Económica” preparada por la Administración de la Fundación.
3. Obtuve el balance de prueba por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, extraído del sistema de información contable.
4. Obtuve por parte de la Administración de la Fundación los estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre de 2023, con fecha de opinión del 19 de febrero de 2024.
5. Obtuve la declaración de renta y complementario, correspondiente al año gravable 2023, presentada por la Administración de la Compañía el 20 de mayo de 2024, mediante el formulario 1117611980183.
6. Comparé el valor del rubro denominado “Valor”, asociado al punto denominado “4. Información de las Subvenciones recibidas”, incluido en la Carta adjunta denominada “Memoria Económica”, preparada por la Administración de la Fundación y mencionada en el numeral 2; con el balance de prueba mencionado en el numeral 3 del presente informe.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.
Tel: (57- 604) 6040606, www.pwc.com/co



A la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

27 de junio de 2024

7. Comparé el valor total del cuadro asociado al punto denominado “5. Identificación de la fuente de ingresos”, incluido en la Carta adjunta denominada “Memoria Económica”, preparada por la Administración de la Fundación y mencionada en el numeral 2; con el balance de prueba mencionado en el numeral 3 del presente informe.
8. Comparé los valores incluidos en el cuadro asociado al punto denominado “7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso”, incluido en la Carta adjunta denominada “Memoria Económica”, preparada por la Administración de la Fundación y mencionada en el numeral 2; con los Estados Financieros auditados con corte al 31 de diciembre de 2023, mencionados en el numeral 4 del presente informe.
9. Comparé los valores incluidos en el cuadro asociado al punto denominado “8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año”, incluido en la Carta adjunta denominada “Memoria Económica”, preparada por la Administración de la Fundación y mencionada en el numeral 2; con los renglones No 68 y No 69 de la declaración de renta y complementario, correspondiente al año gravable 2023, denominados “Inversiones efectuadas en el año” e “Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores”, mencionada en el numeral 5 del presente informe.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que la información incluida en la carta adjunta preparada por la Administración de la Fundación y mencionada en el numeral 2; no se encuentra de acuerdo con registros contables y con documentación soporte en poder de la Administración de la Fundación por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

La firma del Revisor Fiscal se fundamenta en información y soportes suministrados por la Administración de la Fundación, los cuales se encuentran en su poder.

Los Estados Financieros de la Fundación por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2024 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Este informe se expide para información y uso de la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Felipe Ochoa Saldarriaga
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 319715-T
(Ver carta Memoria Económica adjunta)